

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

## **OBRA NUEVA**

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

## Temuco

**REGIÓN: Araucanía** 

N° DE CERTIFICADO
RE-0282/2025
FECHA
22-09-2025
ROL S.I.I
2895-9

#### **VISTOS:**

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.

  Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- Los antecedentes que comprenden el expediente
- Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2025/3443 Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión Crecimiento Urbano por Densificación Cesión de terrenos (\*\*) , según (GIM y fecha): (Canceló el siguiente monto \$ Cesión de terrenos (\*) Aporte en Dinero (\*\*\*). Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización. (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

R	FSI	IF	W	n

1	Otorgar Certificado de Recepción Defi	nitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL)	de la obra destina	da a	HABITAC	IONAL	-
	ubicada en calle/avenida/camino	11	IDEPENDENCIA		N°	0721	
	Lote N° - Manzana	- Localidad	o Loteo		TEMUCO		
	Sector URBANO		ad a los planos y antec	edentes timbrado	os por esta D.O.M. qu	ue forman parte del presente	
	(Urbano o Rural)						
	certificado, que incluye edificación (es	s) con una superficie edificac	la total de	60 m	2, y las obras de mit	igación contempladas en el	
	IMI	V EXENTO	que fu	eron			, según consta en
	(ESTU - IMV - IVB)			(Ejecutada	s o Caucionadas)		
	de fecha						
	(Documento o Tipo de Garantía)						
2.	Dejar constancia que el proyecto que	se recepciona se acoge a las	siguientes disposicione	es especiales:			
							Plazos
	de la autorización:						
	(Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley Ge	eneral de Urbanismo y Construcci	ones)				
3	Antecedentes del Proyecto						
	Nombre del Proyecto:	VIVIENDA UNIFA	AMILIAR				
	<b>,</b>						

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

DI (103 DEL 1 KOI ILII) (KIC	,						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.	
	R.U.T.						
DIRECCIÓN: Nombre de la vía					Local/ Of/ Depto	Localidad	
	INDEPENDENC	ΊΑ		0721			
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO					TELÉFONO CELULA	R	
TEMUCO Ley 19.628							
PERSONERÍA DEL REPRES	SENTANTE LEGAL:	SE ACREDITO	Ó MEDIANTE				
DE FECHA							

3.2	INDIVID	DUALIZACIÓN DE LOS PROFESION	IALES							
	NOMBF	RE O RAZÓN SOCIAL de la empres	a del <b>AR</b>	QUITECTO	(cuando correspon	nda)			R.l	J.T.
	NOMBE	RE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITEC</b>							R.l	
	DANIEL ANTONIO PEÑA BRINTRUP							13.406	5.333-5	
	NOMB	RE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corres	oonda)						R.U	J.T.
	NOMBE	RE DEL <b>CONSTRUCTOR</b> (cuando co	***** * * * * * * * * * * * * * * * *	۵)					DI	J.T.
	NOMB	NE DEL CONSTRUCTOR(cuando co			A BRINTRUP				13.406	
			D/	MAILL I LIA	ABRITATION				13.400	J.JJJ-J
									INSCRIPCIÓ	N REGISTRO
	NOMBE	RE DEL <b>inspector técnico de</b>	<b>OBRA</b> (cu	uando corres	sponda)				CATEGORÍA	N°
										0
	NOMBI	RE DEL <b>revisor independient</b>	<b>E</b> (cuando	correspond	la)				REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMBI	re o razón social del <b>reviso</b> i	R DEL PI	ROYECTO	DE CALCULO EST	RUCTU	RAL(cuando corres	oonda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMPI	RE DEL PROFESIONAL RESPONSA	DIEDEI	∧ DEVISIÓ	NI DEL BROVECT	O DE CÁ	I CIII O ESTRUCT	TIDAL	D.I.	J.T.
	INOIVIDI	RE DEE FROI ESIONAE RESPONSA	DLL DL I	KLVISIO		O DE CA	LCOLO LSI KOCI	ORAL	17.0	
4	CARACT	TERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RI	ECEPCIÓ	N						
4.1	ANTECE	EDENTES DEL PERMISO								
	PERMIS	SO QUE SE RECIBE					NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)
		OBRA	A NUEVA	١			PE-1305-2023	11-12-2023	6	50
	MODIFIC	CACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCI	ÓNI NI≎					FECUA		
	MODIFIC	CACION DEL PROTECTO, RESOLUCI	JIN IN					FECHA		
	MODIFI	ICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. (	OGLIC) (F	-specificar)						
			/ (-							
					ī					
		CIÓN PARCIAL		C SI	<b>©</b> NO		SUPERFIC	ΙE		TINO
		A RECIBIR					60		HABITA	CIONAL
4.2	TIPO DE	E PROYECTO	U.O. TI.D.O.					E couper	UNUA TIRA R	
		CONDOMIN			NIZACIÓN	LIDD	ANIZACIÓN	1 1	IINIO TIPO B	
		ICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓ ILTÁNEA	N	RECIBI			ANTIZACION		CIÓN DE URBANIZACIÓN INTAMENTE	SOLICITADA
		con construcción simultánea, sólo se po	drán recib					asos señalados en e	el inciso final del artículo	129 de la Ley General de
_		no y Construcciones.								24 F06 VF07 dala 06U6
5	ANTECE	EDENTES QUE SE ADJUNTARON			DOC	UMENT	าร	(/	it ticulos 3,2,3,, 3,2,0,, 3,5,3,, 3,5	9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC
		Informe del Arquitecto que certi	fiane an	e las obras				rohado incluida	s sus modificaciones	s (segijn inciso
	V	segundo Art. 144 LGUC).	nque qu	c las obras	se nan ejecataat	o comon	ne ai permiso ap	robado, iriciaide	3 343 modificacione.	3 (3cgarr meiso
	Г	Informe del Revisor independier	ite, si lo l	hubiere, qւ	ue certifique que l	las obras	se han ejecutad	o conforme al pe	ermiso aprobado, in	cluidas sus
		modificaciones (según inciso seg								
	V	Informe del Inspector Técnico de								
	V	aplicables a la ejecución de la ob Declaración jurada simple del co								
		inciso tercero Art. 143 de la LGU	<u> </u>							
	<ul> <li>✓ Libro de obras.</li> <li>Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).</li> </ul>									
		Informe favorable del proyectist								
		Resolución de calificación ambie								
	V	Fotocopia patente municipal al d								
	П	Certificado de inscripción vigente								
		Certificado de inscripción vigento								
		Certificado de inscripción vigento								
		Documentos actualizados, cuan	do corre	sponda se	gún inciso cuarto	Art. 5.2.	6. de la OGUC			
	V	Documentación que acredite la e	ejecuciór	n de las me	edidas correspon	dientes c	boletas bancari	as o póliza de se	guro que garantice l	as acciones

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por					
densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))					
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.					
▼ Otros(indicar): SOLICITUD CON FIRMAS					

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<b>7</b>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	GUILLERMO CARRASCO	AGUAS ARAUCANIA	89-E	
V	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JORGE OBREQUE	SEC	3377998	
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
V	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<b>7</b>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	GUIDO YAÑEZ	LAB. CYGATEM	12.378	
V	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

### 6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

	LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN					
PLANO N°	CONTENIDO					

#### 7 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano I**CH:** Inmueble de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH:**Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

**ZT:** Zona Típica

# **NOTAS:**(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. En conformidad a lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la presente recepción de obras, habiendo revisado únicamente el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al permiso otorgado.
- 2. Se otorga recepción Obra Nueva correspondiente a una superficie de 60,60 m², con destino vivienda.
- 3. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el presente proyecto contempla aporte de \$ al espacio público. -
- 4. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 MINVU. -
- 5. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 De las Responsabilidades de la O.G.U.C.
- 6. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- 7. CARPETA <u>1370/2023</u>. SOLICITUD N° <u>2023/4366</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

cdr